



## **SESIÓN ORDINARIA N°51-15**

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y uno -quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 14 de diciembre del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal

Julio Castro Quesada sust. a Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

German Espinoza Vargas sust. A Álvaro Carrillo Montero

Luis Ángel Trejos Solís

### **REGIDORES SUPLENTE**

Rogelio Ugalde Alvarado

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y aprobación de Actas
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y catorce minutos.

### **ENTERADOS.**

El Regidor Julio Castro Quesada solicita al Presidente Municipal, que se incluya en el orden del día, el capítulo de Asuntos Varios y así poder darle participación a los otros compañeros.

Así las cosas, el Presidente Municipal somete a votación para que se incluya en el orden del día, el capítulo de Asuntos Varios.

Se aprueba con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO SEGUNDO- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

### **INCISO N°2:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°50-15, celebrada el día 07 de Diciembre del 2015.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

### **APROBADA**

### **INCISO N°2.1:**

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°17-15, celebrada el día 09 de Diciembre del 2015.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

### **APROBADA**

## **CAPITULO TERCERO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°3:**

Del Supervisor de Educación CTO 04-MSc. Rodny Rojas Campos, se conoce OF.DREP.CEO4-343-2015, donde solicita el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Laguna.

Lo anterior, por renuncia de la Señora Rosa María Chacón Castillo.

Se remite la siguiente terna:

- Heidy Chacón Méndez cédula 6-299-888.
- Marycruz Quesada Méndez cédula 6-0312-0884
- Hazel Chaves Herrera cédula 6328-657

Conocida la solicitud, se procede a nombrar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°4:**

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Heidy Chacón Méndez, cédula 6-299-888, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Laguna, en sustitución de la Señora Rosa María Chacón Castillo.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°5:**

Del Director de la Asamblea Legislativa-Marco William Quesada Bermúdez, se conoce Oficio AL-DSDI-OFI-85-15-16, donde solicita el criterio de este Municipio en relación al Expediente Legislativo N°19139 “*Protección a los ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales*”.

**Deliberación:**

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que este proyecto de Ley, es un tema que no involucra al Cantón, más sin embargo se podría pronunciarse a favor de esa prórroga y no sobre el fondo del proyecto.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que lo bueno de este proyecto es que no podría desalojar en el plazo de dos años a nadie. Más sin embargo, debiese de hacerse cuando se desaloja de una forma ordenada y que se les conceda una casa a esas familias, que no tienen.

El Presidente Municipal somete a votación, para que este Proyecto de Ley, sea enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se rechaza con cuatro votos en contra y uno a favor.

**RECHAZADO**

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°6:**

El Concejo Municipal acuerda apoyar la moratoria del Proyecto de Ley “*Protección a los ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales*” y que se lleva a cabo bajo expediente Legislativo N°19139. Así mismo; se acuerda comunicar a la Asamblea Legislativa la oposición de este Gobierno Local.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Freddy Rodríguez Porras.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°7:**

De la Presidenta de la Asociación Boyera Oromontana- Sra Vera Arguedas Arias , se conoce solicitud, para realizar actividades los días sábado 17 y domingo 18 de enero del 2016, tales como : comidas típicas, bebidas, baile, partidos de fútbol y carreras de cintas para recaudar fondos para nuestra Asociación.

Estas actividades, se estarán realizando en las instalaciones de la Finca del Señor Batista Elizondo Oliverio, 200 metros al oeste del Puente sobre el Río Ciruelas Calle de Río Seco.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°8:**

En atención, a la solicitud, suscrita por la Presidenta de la Asociación Boyera Oromontana- Sra Vera Arguedas Arias, el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Administración.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°9:**

El Alcalde Municipal, procede a presentar lo siguiente:

- 1- El Oficio A.M.N°703-2015, donde adjunta la Resolución N°127-2015-IV, de las trece horas veinticinco minutos del diez de diciembre del dos mil quince, del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, Segundo Circuito Judicial de San José, en relación al Proceso de Conocimiento, Expediente N°13-007947-1027 CA, sobre el caso de Transportes Montes de Oro S.A.. Y para lo cual se declara sin lugar la demanda incoada por la compañía denominada Transportes Montes de Oro Sociedad Anónima en contra de la Municipalidad del Cantón de Montes de Oro. Son ambas costas a cargo de la empresa actora. La determinación de lo correspondiente a las costas en cuanto a su importe, se habrá de fijar por el juez competente en la fase de ejecución de sentencia. El Juez Madrigal Jiménez consigna una nota.

**ENTERADOS**

- 2- Presenta Modificación Presupuestaria N°8-2015, para el análisis y aprobación.

**INCISO N°10:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 8-2015, de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #8-2015**

**REBAJAR EGRESOS**

	<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>	<b><u>776.217,00</u></b>
	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b><u>776.217,00</u></b>
	<b>GRUPO 01 : EDIFICIOS</b>	<b><u>276.217,00</u></b>
	<b>PROYECTO 10: MEJORAS A LA IGLESIA DE VENTANAS (LEY 7729)</b>	<b><u>276.217,00</u></b>
<b>2</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>276.217,00</u></b>
<b>2,01</b>	<b><u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u></b>	<b><u>74.580,03</u></b>
2.01.04	Tintas pintura y diluyentes	74.580,03
<b>2.03</b>	<b><u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u></b>	<b><u>201.636,97</u></b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	48.810,87
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	152.826,10
	<b>GRUPO 02 : VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b><u>500.000,00</u></b>
	<b>ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)</b>	<b><u>500.000,00</u></b>
<b>2</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>500.000,00</u></b>
<b>2.01</b>	<b><u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u></b>	<b><u>500.000,00</u></b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA #8-2015**

**AUMENTAR EGRESOS**

<b>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</b>		<b><u>776.217,00</u></b>
<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>		
		<b><u>776.217,00</u></b>
<b>GRUPO 01 : EDIFICIOS</b>		
		<b><u>276.217,00</u></b>
<b>PROYECTO 10: MEJORAS A LA IGLESIA DE VENTANAS (LEY 7729)</b>		
		<b><u>276.217,00</u></b>
<b>1 SERVICIOS</b>		
		<b><u>276.217,00</u></b>
<b>1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>		
	<b><u>276.217,00</u></b>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	276.217,00
<b>GRUPO 02 : VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
		<b><u>500.000,00</u></b>
<b>ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)</b>		
		<b><u>500.000,00</u></b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>		
		<b><u>500.000,00</u></b>
<b>0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		
		<b><u>390.000,00</u></b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	390.000,00
<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>		
		<b><u>35.237,00</u></b>
0.03.03	Decimotercer mes	35.237,00
<b>0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
		<b><u>38.025,00</u></b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	36.075,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.950,00
<b>0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>		
		<b><u>36.738,00</u></b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	19.188,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	5.850,00
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11.700,00

Municipalidad de montes de oro  
Modificación presupuestaria 8-2015

Justificación

Programa III: INVERSIONES

GRUPO I: EDIFICIOS

PROYECTO: 10 MEJORAS A LA IGLESIA DE VENTANAS ( LEY 7729)

.Se rebaja en pinturas, materiales y productos metalicos, materiales y productos minerales y asfalticos para aumentar en mantenimiento de edificios

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se rebaja de la Unidad Técnica en combustible para aumentar en horas extras.

Se somete a votación, la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación, la Modificación N° 08-2015 y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION**

**INCISO N°11:**

***“Dictamen de la Comisión Especial para contestar Recurso de Amparo, que se lleva a cabo bajo Expediente N°15-017732-0007-CO***

*Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión Especial para contestar Recurso de Amparo, que se lleva a cabo bajo Expediente N°15-017732-0007-CO, en el cual dictaminará el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso doce del capítulo tercero del acta de la Sesión Ordinaria N°14-15, celebrada el lunes 06 de abril del 2015.*

*Los suscritos, regidores: Edwin Córdoba Arias, Freddy Rodríguez Porras y Luis Ángel Trejos Solís, en calidad de miembros y los Asesores: Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal, María Isabel Corella Castro-Contadora Municipal y Lcda. Sidaly Valverde Camareno, todos miembros de la Comisión Especial reunidos en el Edificio Municipal, a partir de las dieciséis horas del día lunes 14 de diciembre del 2015, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso doce del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 14-15, celebrada el lunes 06 de abril del 2015.*

**RESULTANDOS:**

**RESULTANDO I:**

*Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, conoce y acuerda mediante los Incisos N°11 y 12, del Acta Ordinaria N°14-15, de fecha 06 de abril del 2015, lo siguiente:*

**“ INCISO N°11:**

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota donde expresa que en relación a la Rendición de Cuentas entregada el día 9 de marzo ante el Concejo Municipal y que se presentara ante los funcionarios municipales y otras personas de la comunidad en la Sesión Extraordinaria el día 25 de marzo del 2015 y para lo cual los regidores habrán conocido del mismo y disponen de la información respectiva, se permite solicitar que se le aclaren varios aspectos, en aras de la transparencia dentro de la gestión pública.

Adicionalmente, solicita que en virtud a las omisiones que se detectan en forma evidente, se permite sugerir los siguientes aspectos:

- 1- Gestionar con el INA, cursos sobre “Gestión de Residuos” y “contaminación del aire y agua”, elaboración de abono orgánico.
- 2- Capacitar al personal municipal en el Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO).
- 3- El Web municipal debe incluir un menú de la Alcaldía. Se deben colgar los informes de rendición de cuentas, el Plan Anual Operativo, los planes estratégicos etc.



- 4- Adquirir una tanqueta metálica de 7500 litros para reparte el agua a domicilio, para garantizar agua potable a los vecinos del Cantón en caso de averías o sequías fuertes.

Deliberación:

El Regidor Julio Castro Quesada le pregunta a la Vicealcaldesa Municipal que si ya subieron el Informe de Labores a la página Web, porque el hecho que no se haya aprobado por parte del Concejo Municipal, no quiere decir que no se pueda subir.

De ahí, es mucha la información que está solicitando la Señora Sonia, lo cual es el arte del ejercicio de la información.

Tal es el caso del Proyecto del CECUDI, donde se dijo que aumento la matricula con el servicio de la Buseta, pero no dice en cuanto, en cuales lugares, de ahí que debe de haber transparencia, como también en los proyectos, donde se diga en que se va a invertir, los montos, a donde etc.

Ahora, Montes de Oro debe de cambiar, donde de haber más control, donde el Concejo Municipal tenga una página donde subir sus cosas importantes y donde se dé a conocer lo que se aprueba y que la comunidad esté informada y actualizada.

Por lo que no debemos de estar incómodos, porque la gente pregunta.

El Síndico Arley Estrada Saborío expresa que este grupo de gente: Sonia, Erick, debería de hacer otras cosas, porque tantas preguntas en esta solicitud y hasta repetidas, lo cual una majadería.

En el caso de Sonia, porqué no vino cuando se expuso el Informe de Labores y preguntó.

El Señor Erick Corella Barrantes le indica al Síndico Arley que ésto no es majadería, es transparencia, lo cual no tiene porque enojarse.

La Síndica Lorena Barrantes le pregunta al Señor Erick Corella que cuando él fue funcionario municipal, observo irregularidades?

El Señor Erick Corella Barrantes responde que sí.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que hay que darle respuesta a estas preguntas, basadas en el Informe de Labores del Alcalde Municipal, buscando información, ya sea en actas o solicitarles a diferentes departamentos y así poder contestar lo solicitado.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°12:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo la solicitud de fecha 06 de abril del 2015, suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas y traer una moción para el próximo lunes, con respecto a sus inquietudes.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos.

APROBADO

CONSIDERANDO II:

Que el Concejo Municipal mediante el Inciso N° 3 y 4, Capítulo II, de la Sesión Extraordinaria N°17-15, de fecha 09 de diciembre del 2015, acuerda lo que a la letra dice:

“INCISO N°3:

*El Concejo Municipal acuerda conformar una comisión especial, para que se encargue de analizar y emitir los informes correspondientes; para así dar respuesta al Recurso de Amparo; interpuesto por la Señora Sonia Torres Arguedas, relacionado a la petición que la recurrente hizo el día 6 de abril del 2015 ante el Concejo Municipal.*

*Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.*

*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO*

INCISO N°4:

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras, procede a conformar la Comisión Especial, quedando integrada de la siguiente manera:

REGIDORES

- Edwin Córdoba Arias.
- Luis Ángel Trejos Soles
- Freddy Rodríguez Porras

ASESORES

- Lcda. Sidaly Valverde Camareno-Asesora Legal
  - María Isabel Corella Castro-Contadora Municipal
  - Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal.
- ENTERADOS”

## RESULTADO

### RESULTANDO UNICO:

Que analizando, la solicitud, suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas, de fecha lunes 06 de abril de 2015, es que esta Comisión Especial, recomienda al Concejo Municipal, que se acuerde: que en virtud de que la petición es tan amplia, compleja y que requiere de información de todos los departamentos municipales, donde solicita información que dada de años atrás, es que le solicite a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; una prórroga de hasta tres meses naturales (hasta el 31 de marzo del 2016), para contestar lo solicitado por la recurrente, según el Recurso de Amparo de las once horas y treinta y cinco minutos del cuatro de diciembre del dos mil quince y que se lleva a cabo bajo expediente N°15-017732-0007-CO.

### POR TANTO, DICTAMINAMOS:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; una prórroga de hasta tres meses naturales(hasta el 31 de marzo del 2016); para contestar lo solicitado por la suscrita Sonia Torres Arguedas, de fecha lunes 06 de abril de 2015; según el Recurso de Amparo de las once horas y treinta y cinco minutos del cuatro de diciembre del dos mil quince y que se lleva bajo expediente N°15-017732-0007-CO.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde comunicar a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; el presente dictamen y a la Recurrente.

3- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la Señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, para que certifique el acuerdo respectivo y

proceda a remitir dichos documentos a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para lo pertinente.

4-Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo.

Atentamente:

Edwin Córdoba Arias\_\_\_\_\_

Freddy Rodríguez Porras\_\_\_\_\_

Luis Ángel Trejos Solís\_\_\_\_\_”

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPÍTULO SEXTO- MOCIONES**

### **INCISO N°12:**

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

### **ENTERADOS**

## **CAPÍTULO SETIMO- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°13:**

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras expresa que no se ha aprobado la Rendición de Cuentas, presentada por el Señor Alcalde Municipal, correspondiente al período de marzo 2014 al febrero del 2015. Por lo que el día de hoy retoma este tema, para que se apruebe.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

### **INCISO N°14:**

El Concejo Municipal aprueba la Rendición de Cuentas, presentada por el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, correspondiente al período de marzo del 2014 a febrero del 2015.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Julio Castro Quesada.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que su voto en contra es porque tenía algunas observaciones para con esta Rendición de Cuentas y en estos momentos, no las recuerda; más sin embargo más adelante las trae.

### **CAPITULO OCTAVO- ASUNTOS VARIOS**

#### **INCISO N°15:**

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que es muy importante, el capítulo de Asuntos Varios, ya que así los compañeros síndicos; puede expresar los diferentes problemas e inquietudes de sus comunidades.

También, el caso de la Fuerza Pública, en el tema de seguridad, que tengan su espacio para que informen a la comunidad y así tener una buena comunicación con las comunidades en tener la oportunidad de expresarse y no solo los segundos miércoles de cada mes, sino tener otra oportunidad.

El Síndico Arley Estrada Saborío, felicita a los todos los colaboradores, para que se llevara a cabo el Festival de la Luz, ya que estuvo muy bonito y muy bien organizado.

También, quiere saber si existe alguna posibilidad, que cuando haya alguna avería, se le comunique a los usuarios, que se va a quitar el agua, por cualquier inconveniencia.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís, insta a los compañeros a seguir participando en diferentes actividades del Municipio. Tal es el caso de la graduación del CECUDI , donde estuvo presente y fue un evento muy bonito, donde se traduce en cosas buenas, ese granito de arena que el Concejo Municipal aporta.

El Síndico Carlos Picado Morales le pregunta al Señor Alcalde Municipal, que si los servicios, se van a mantener durante el tiempo que va a estar cerrada la Municipalidad?

El Señor Alcalde Municipal expresa que los servicios no se suspenden, lo cual van a estar funcionarios laborando, excepto los días feriados de Ley, que no van a laborar.

El Síndico Rogelio Ugalde Alvarado expresa que no estuvo presente en la graduación del CECUDI, porque hubo también graduación, en la comunidad donde vive.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras expresa que tampoco asistió a esa graduación, porque su nieta se graduaba.

El Regidor Edwin Córdoba Arias externa que se une a las palabras del Regidor Julio Castro, en concederle la palabra a los Síndicos, ya que su labor es importante, en donde ellos expresan las problemáticas e inquietudes de su comunidad.

También, tuvo la oportunidad de estar presente en la graduación del CECUDI, donde estuvo muy bonito y así mismo felicita la labor de la Administradora de ese Centro. Además, felicita a la Lcda, Sidaly Valverde, por su labor, ya que la Resolución del Tribunal Contencioso, viene a declarar sin lugar la demanda incoada por la compañía denominada Transportes Montes de Oro Sociedad Anónima; lo cual es una buena noticia, porque vendría a bajar el pendiente de cobro del Municipio.

**ENTERADOS**

**CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESIÓN**

**INCISO N°16:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE FREDDY RODRIGUEZ PORRAS DA POR CONCLUIDA LA SESION.**

---

**PRESIDENTE MPL**

---

**SECRETARIA MPL**